



**ACUERDO No. 006
(Junio 3 de 2021)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021".

LA JUNTA DIRECTIVA DEL SARARE E.S.E.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 11 numeral 4 de la ordenanza 03E de 1997 y el artículo 90 de la ley 489 de 1998 y

CONSIDERANDO

- Que mediante acuerdo No. 011 de 29/10/2020, la Junta Directiva del Hospital del Sarare E.S.E. aprobó el Presupuesto general de Ingresos y Gastos del Hospital del Sarare E.S.E. para la vigencia fiscal 2021.
- Que mediante resolución No. 2648 de fecha 18 de diciembre de 2020 El Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento de Arauca, aprobó el Presupuesto de ingresos y gastos del Hospital del Sarare ESE, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- Que en el acuerdo 011 de 29/10/2020, en su artículo 15 faculta a la Junta Directiva del Hospital del Sarare para adicionar al presupuesto de la vigencia 2021, los contratos que se celebren con la Gobernación de Arauca, el Municipio de Saravena y demás Entes. Adicionar las vigencias futuras al igual que las cuentas por cobrar y cuentas por pagar de la vigencia anterior y disponibilidad inicial si existiere.
- Que la Unidad Administrativa de Salud de Arauca celebra con la ESE Hospital del Sarare el Contrato Interadministrativo No. 06-013 del 2021, para la financiación de los gastos de operación de la prestación de servicios de salud de mediana complejidad de atención del municipio de Saravena – Departamento de Arauca, por valor de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE MCTE (\$155.000.000)**.
- Por lo anteriormente expuesto:



ACUERDA:

- ARTICULO 1o. Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Hospital del Sarare E.S.E. de la vigencia 2021, la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE MCTE (\$155.000.000)**, así:

ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
1	INGRESOS	155.000.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	155.000.000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	155.000.000
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	155.000.000
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	155.000.000
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	155.000.000
1.1.02.06.006.06.02	Financiación de los gastos de operación de la prestación de servicios de salud de mediana complejidad de atención del municipio de Saravena	155.000.000

- ARTICULO 2o. Con los recursos de que trata el artículo anterior, adiciónese al Presupuesto de Gastos de la Vigencia 2021 en la suma de: **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE MCTE (\$155.000.000)**, así:

ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
2	GASTOS	155.000.000
2.1	FUNCIONAMIENTO	155.000.000
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	155.000.000
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	155.000.000
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	155.000.000
2.1.1.01.01.001.01	SUELDOS BASICO	155.000.000
2.1.1.01.01.001.01-2	Sueldos Asistencial Planta	155.000.000



**HOSPITAL
DEL SARARE**
Empresa Social del Estado
NIT. 800231215-1

Evolucionamos pensando en usted

Vigilador
Supersalud
Ministerio de la Protección Social

Ministerio de la Protección Social
Departamento de Arauca

Acuerdo 006 de 2021 Página 3 de 3

ARTICULO 3o. El presente acuerdo será enviado al CODFIS para su estudio y aprobación.

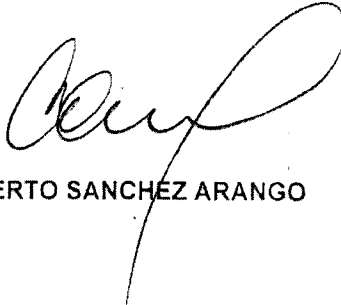
ARTICULO 4o. La oficina de presupuesto efectuará los registros que el cumplimiento del presente acuerdo demande.

ARTICULO 5o. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Arauca a los 3 días del junio de 2021.


JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Presidente Junta Directiva


CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARANGO
Secretario